

**PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO**

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

**PERIODO DE SOLICITUD:**

Se abrirá un período para la **modificación de matrícula\*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 16 de diciembre y el 10 de enero**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula.

**PRESENTACIÓN:**

La solicitud debe ir dirigida a la Vicedecana de Estudiantes, y se enviará por correo electrónico a [informacion.medicina@uam.es](mailto:informacion.medicina@uam.es).

**RESOLUCIÓN:**

Se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean estimadas o desestimadas, en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha límite de solicitud.

**\* Excepción hecha para la solicitud de anulación parcial de matrícula de asignaturas del segundo semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).**